

* 01 TV

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 23 días del mes de octubre de 2024, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 11.18, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Muy buenos días, señores diputados, señoras diputadas y público presente.

Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados: por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 31 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 31 señoras y señores diputados, queda abierta la 16ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: para justificar las inasistencias de la diputada Ávila y del diputado Cresto, quienes no pueden estar presentes hoy.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma debida nota, señor diputada.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – En igual sentido, señor Presidente, para justificar la inasistencia de la diputada Lena.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito al señor diputado Mauro Godein a izar la Bandera Nacional y al señor diputado José Kramer a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 15ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, realizada el día 9 de octubre del año en curso.

–Se aprueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 15ª sesión ordinaria, llevada a cabo el día 9 de octubre de 2024. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados. Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia y que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes, que solicito queden reservados en Secretaría: los proyectos de declaración presentados por las señoras y señores diputados, en los expedientes 27.625, 27.626 y 26.627, de la diputada Todoni; en los expedientes 27.630, 27.631, 27.632, 27.633, 27.635, 27.636, 27.637 y 27.638, del diputado Fleitas; en los expedientes 27.639 y 27.640, del diputado Rastelli; en los expedientes 27.641 y 27.680, de la diputada Bentos; en los expedientes 27.642,

27.643, 27.644 y 27.645, de la diputada Laner; en el expediente 27.646, del diputado Gallay; en los expedientes 27.648 y 27.656, de la diputada Vázquez; en el expediente 27.651, de la diputada Pérez; en el expediente 27.652, del diputado López; en el expediente 27.654, del diputado Hein; en el expediente 27.657, de la diputada Taborda; en los expedientes 27.658 y 27.659, del diputado Godein; en los expedientes 27.660, 27.661, 27.662, 27.663, 27.664, 27.665 y 27.666, del diputado Aranda; en el expediente 27.668, del diputado Damasco; en el expediente 27.675, de la diputada Salinas; y en el expediente 27.681, del diputado Sarubi.

Además solicito que sean comunicados los pedidos de informes que cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Pérez. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: solicito que sean reservados en Secretaría los siguientes proyecto de declaración: en el expediente 27.628, de la diputada Ávila; en los expedientes 27.634, 27.670, 27.671, 27.673, 27.676 y 27.677, de la diputada Cora; en el expediente 27.669, de la diputada Moreno; y en el expediente 27.679, del diputado Seyler.

Además, solicito que el pedido de informes en el expediente 27.682, que cuenta con las firmas que requiere la Constitución, sea comunicado a las área pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de la diputada Stratta. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde dar ingreso a los proyectos fuera de lista.

Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ – Señor Presidente: solicito que ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración en los expedientes 27.683 y 27.684, de la diputada Zoff, y en el expediente 27.685, del diputado Seyler.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Pérez. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se ingresan los mencionados proyectos y quedan reservados en Secretaría.

–A continuación se insertan los Asuntos Entrados fuera de lista: (inserción).

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ – Señor Presidente: mociono que se altere el orden de la sesión y tratar en primer término los asuntos del Orden del Día establecido para el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Pérez en el sentido de tratar en primer lugar el Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada.

ORDEN DEL DÍA**Orden del Día Nro. 41****Consideración (Expte. Nro. 26.117)**

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 41. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se declara de interés público en la Provincia de Entre Ríos la adopción de las buenas prácticas en materia de fitosanitarios (Expte. Nro. 26.117).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Rossi.

* 02 JF

SR. ROSSI – Señor Presidente: paso a comentar este dictamen de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales, que presido.

Quiero empezar agradeciendo. Desde el primer día que recibimos este proyecto, desde el 26 de marzo de este año hasta el 2 de octubre que emitimos el dictamen, todos estos meses hemos estado trabajando fuertemente en este tema de los fitosanitarios, de los agroquímicos, que bien sabemos que es un tema complejo, es un tema polémico, es un tema escabroso; pero en lo hemos abordado en la Comisión, destacando la decisión del gobernador Rogelio Frigerio sobre la necesidad de avanzar, de modernizar esta legislación, con el perfil agropecuario que tiene la provincia, como bien sabemos todos.

Quiero agradecer a la cantidad de personas que viajaron a la ciudad de Paraná, que se acercaron en el marco de la comisión, que fueron un montón; agradecer a las personas e instituciones interesadas que nos hicieron llegar *papers*, documentos científicos, opiniones escritas. El grupo de trabajo de la Comisión puede dar fe del trabajo que se hizo, cómo fuimos recepcionando y tomando todos estos temas que nos acercó la gente interesada.

Agradecer a toda la gente que nos recibió de diferentes lugares de la provincia, pequeños y medianos productores, obreros rurales, economías

regionales; todas producciones preexistentes, quiero destacar eso. También agradecer a ambientalistas con los que estuvimos recorriendo los lugares contaminados de la provincia, que bien sabemos que existen; está claro en que hay muchos lugares en la provincia donde hay que resolver esa cuestión. Y agradecer a infinidad de instituciones intermedias, sindicatos, la Mesa de Buenas Prácticas Agropecuarias, al mundo productivo y académico, al INTA, con quienes también estuvimos conversando; en fin, no quisiera dejar de mencionarlos, pero si nombro a alguno en términos individuales, me voy a olvidar de otros y voy a ser injusto. Quiero destacar el proceso ampliamente participativo, desde el primer día, en el trabajo de la Comisión.

Desde mi punto de vista, hoy es un día histórico para la Cámara y la provincia, en materia de agroquímicos o fitosanitarios. En esta materia aún nos rige la Ley 6.599, que es una ley de plaguicidas de 1980, de la época de la dictadura, que fue ratificada en 1984, ya en democracia. La ley que actualmente rige tiene 44 años, ha pasado mucha agua bajo el puente, las sociedades evolucionan, las tecnologías, las modalidades de producción, la toma de conciencia de la gente, y nos parecía importante poder tomar este tema para modernizar y actualizar la legislación, con toda la complejidad que eso implica. Desde el año 1980 hasta acá, cuando uno ve el digesto de normas sobre plaguicidas que hay en la Provincia, publicado en la Secretaría de Ambiente, hay una maraña de resoluciones y decretos ministeriales a lo largo de estos 40 años, con marchas y contramarchas en función de las realidades de cada momento; también ha habido muchos fallos judiciales, amparos ambientales, la verdad que también ese es un tema en la provincia que ha sido muy importante durante estos largos 40 años.

Quiero destacar que el 6 de marzo de este año el Superior Tribunal de Justicia, por unanimidad, ordenó al Poder Legislativo –entre otras cuestiones– poder avanzar en una nueva normativa en esta materia en un plazo razonable, porque claramente la legislación vigente es insuficiente.

Me parece importante hacer todo este recorrido previo, porque todo esto que vengo diciendo se hizo durante este año; por supuesto destacar la

predisposición de los funcionarios de la Provincia, de los diferentes sectores que nos han apoyado y de los diputados que trabajaron y que hicieron sus aportes, y –como recién decía– también nos invitaron a visitar diferentes lugares de la provincia.

Quiero mencionar también que no empezamos de cero con este tema. En la Comisión tomamos, efectivamente, el proyecto de ley en el expediente 26.117, que es un proyecto que fue presentado el 30 de noviembre del 2022 por el gobierno de Gustavo Bordet. Ese proyecto tiene el enorme mérito de haber sido consensuado con los diferentes actores productivos, los colegios de profesionales, la academia de la provincia; una cuestión que no es sencilla, cualquiera que conozca un poco esto sabe lo que son a nivel local todas las situaciones que se dan, sobre todo con las producciones preexistentes, sobre todo con las economías regionales y sobre todo con las producciones cercanas a los pueblos, a las ciudades. Entonces, me parece que haber llegado en ese momento a ese punto, haber armado ese expediente, me parece que tiene un mérito importante, después de muchísimos años, y no quiero dejar de mencionarlo, porque es una propuesta que tomamos del gobierno anterior de Gustavo Bordet. Pasó todo el 2023 sin ser tratado; lo tomamos en marzo de 2024 y entendíamos que le faltaba una perspectiva ambiental y una perspectiva de salud; por eso abrimos el juego – como decía al principio– a un montón de actores de la sociedad no estatales, conversamos con muchos de ellos, y en función de eso llegamos a este dictamen que contiene muchas modificaciones al dictamen original, son 109 artículos.

Quisiera mencionar rápidamente algunas cuestiones –los diputados y las diputadas las conocen claramente– de lo que para mí es importante, teniendo en cuenta el expediente previo, esta idea de la impronta productiva, y la necesaria modernización y actualización, porque –repito– somos una provincia con un perfil claramente agropecuario.

Pido permiso, señor Presidente, para ir leyendo algunos títulos.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SR. ROSSI – Primer punto –los enumero rápidamente–el alcance de la regulación. En el Título III hay 36 artículos que hablan de todo el proceso, todos los actores de la cadena o lo que tiene que ver con las pulverizaciones de fitosanitarios. Hay un montón de nuevos actores, nuevos deberes, con definiciones muy concretas; y viejos actores, que ya estaban prevista en la ley. Me parece importante destacar el alcance de la regulación, que contiene una parte importante de la ley.

Con respecto al ordenamiento ambiental del territorio, que ya lo contenía la propuesta original, hay tres zonas bien diferenciadas. Hay una zona de exclusión... Algo que no existe en la provincia es un ordenamiento general del territorio, que es una deuda pendiente y espero que prontamente podamos discutirlo en esta Cámara y se pueda sancionar una nueva ley; es uno de los grandes temas de la provincia. En la zona de exclusión –decía–, existe prohibición absoluta, siempre en función de lo que decide el Senasa a nivel nacional; el Senasa es quien habilita y quien prohíbe los productos fitosanitarios que se pueden usar. Hay una zona de exclusión que los prohíbe. Hay una zona de amortiguamiento, que implica que algunos productos sí se pueden usar y otros no; los de menor toxicidad están habilitados con formas condicionadas para hacerlo, con presencia de asesores fitosanitarios, con receta agronómica digital, con condiciones meteorológicas adecuadas, con 48 horas de anticipación, etcétera. Y después hay una zona de libre aplicación.

El tema más polémico se centra claramente en las distancias. Si uno combina los puntos de referencia, ya sea las escuelas rurales, los pueblos, las zonas de áreas naturales protegidas que tiene la provincia, los cursos de agua, etcétera, con las cuatro modalidades de aplicación que contempla esta ley: la manual –la mochila–, los drones –que no estaban incorporados anteriormente–, las diferentes modalidades terrestres y la aérea, dan más de 24 distancias bien diferenciadas que están previstas en la ley. Eso me parece importante.

Después hay otro punto, que es la cuestión de la intensificación

ecológica. Por primera vez en la historia de la legislación entrerriana, se incluye la idea de que el Gobierno provincial tiene que fomentar este tipo de producciones. Es el modelo que propone la FAO para cuidar el ambiente a nivel internacional, es el modelo que están proponiendo muchas organizaciones internacionales; hay un artículo dedicado a eso.

Después hay todo un capítulo dedicado a redes de monitoreo ambiental –algo que hoy no existe–; por supuesto también con la posibilidad de que el sector privado, de manera complementaria, pueda trabajar en eso.

Otro tema importante –que sabemos que nuestra Provincia y en general el Estado en Argentina en esto tiene dificultades enormes– tiene que ver con la fiscalización, con la inspección, con el control. Sabemos lo que pasa en muchos lados y este proyecto de ley que hemos dictaminado viene a fortalecer esta cuestión; y en esto el punto más importante para destacar tiene que ver con el poder de policía concurrente que está previsto en el Artículo 83 de nuestra Constitución. Esto es muy importante, porque, en el caso de aprobarse esta ley, esta función no sólo estará a cargo del Gobierno provincial desde el Ministerio y la Secretaria de Ambiente, sino que se les va a dar poder a los gobiernos locales, a los municipios y a las comunas, que están en los territorios, que por supuesto tienen a los vecinos más cerca para que puedan ser actores en materia de control. Insisto: esto está previsto en el Artículo 83 de la Constitución provincial, siempre hablando de materia ambiental. Se crea un cuerpo de inspectores exclusivos. Y es importante mencionar algo que se establece de manera progresiva, en lo que hay que trabajar fuertemente: la ley da un plazo de dos años para que todos los equipos de aplicación de fitosanitarios de la provincia tengan que tener instalados dispositivos de contralor tecnológico; esto –insisto– es importante y hay que trabajar fuertemente en ello.

* 03

Otro punto es el régimen sancionatorio ampliado. Por supuesto, acá el que las hace –como se dice– las tiene que pagar; hay que caer con todo el

peso de la ley. Hay previsto todo un capítulo para las sanciones.

Hay otra cuestión, que está presente en el espíritu de la ley, tiene que ver con la incorporación de tecnología. Menciono los drones, eso ya está en desarrollo y se viene con todo; y después los productos fitosanitarios, los agroquímicos –si queremos llamarlos así– de origen biológico: los biofitosanitarios, como se llaman técnicamente, a eso el mercado y el desarrollo tecnológico, el desarrollo productivo, los están empezando a instalar y la ley los contempla, porque creo que es una novedad que se viene. Resta, por supuesto, ver las combinaciones, las mezclas, es todo un desafío, pero está bueno que lo prevea la ley.

Otro punto es el protocolo oficial de buenas prácticas, que tiene que ser obligatorio, aprobado por un consejo fitosanitario.

Otro tema en el que me quiero detener –y voy terminando– tiene que ver con la salud y fundamentalmente con las escuelas rurales, que sabemos que es un problema importante en nuestra provincia. Entre Ríos tiene más de 780 escuelas rurales diseminadas a lo largo y a lo ancho de todo el territorio. Hicimos un intenso trabajo con el Consejo General de Educación, también estuvimos reunidos con dirigentes de Agmer y con gente de escuelas rurales, y plasmamos –diría– el 100 por ciento de los planteo que nos han hecho. Desde el punto de vista de la gente de producción hubo una comprensión de éstos. Por ejemplo, ahora va a ser obligatorio hacer público un mapa para georreferenciar las más de 780 escuelas rurales; de una vez por todas esto tendrá que ser accesible, porque es muy importante por los perímetros, fundamentalmente, para que, de manera progresiva –sabemos que no es de un día para el otro– se puedan instalar efectivamente barreras vegetales, plantar cortinas vegetales, como medida de protección.

Otra cuestión importante, hablando de las escuelas rurales, tiene que ver con los protocolos que nos pidieron. Muchas de las autoridades de escuelas rurales de la provincia nos pidieron protocolos de limpieza después de las aplicaciones. En eso también el Estado va a tener que asumir esa responsabilidad. Los protocolos de actuación también ya están previstos en

esta normativa, ante casos de aplicaciones en cercanías que puedan llegar a generar polémica, fundamentalmente realizadas por gente que no cumpla con las buenas prácticas y con lo que está estipulado en la ley; eso también se implementa de manera obligatoria.

Hay todo un paquete en términos de salud novedoso para la provincia y para el resto de las legislaciones provinciales del país. Eso también quiero destacarlo. Es una ley muy moderna en ese sentido, si comparamos con otras provincias, fundamentalmente con las provincias de la franja central del país, las que tienen un perfil claramente agropecuario.

Destacar también la educación ambiental y el Consejo Asesor Fitosanitario, que hoy no existe, que va a estar integrado por 17 actores estatales y no estatales, organizaciones intermedias también y diferentes áreas del Estado, donde estará la mayor parte de la gente que pidió estar presente allí.

Y, por último, quiero mencionar el Fondo Fitosanitario con asignación específica, es decir, recursos que se puedan usar para estas cosas que he mencionado y muchas más que no dije; se trata de fondos específicos en una cuenta especial; está bien establecidos el destino de esos fondos para que no se los puede usar para otra cosa. Esto lo digo independientemente de quien gobierne en el futuro.

Finalmente, señor Presidente, quisiera hacer dos o tres aclaraciones, porque eso aparece mucho, al menos en algunos discursos públicos y en algunos intercambios que uno tiene. Se usa la palabra fitosanitario, más allá de que sea aceptable, en términos coloquiales, usar las palabras agroquímico, agrotóxicos o la palabra que se quiera –en principio, yo no tengo problema con eso–, porque los fitosanitarios hablan efectivamente de fitosanitarios en sí, que es el término técnico y es el término que está en la normativa; los agroquímicos o agrotóxicos incluyen también a los fertilizantes, que es otra cuestión. Entonces, técnicamente toda la ley tiene otra finalidad, otra aplicación a los fertilizantes. La ley está pensada así, porque técnicamente son los términos que corresponden.

Quiero volver a referirme al Senasa. El Senasa es el que aprueba o prohíbe a nivel nacional qué tipo de productos fitosanitarios, de agroquímicos, se pueden usar o no. Y una cuestión más: ya existe una ley de tratamiento posterior de los envases vacíos de fitosanitarios, porque esa era una duda también que nos planteaban. No es parte del alcance o del objeto de este proyecto de ley, eso ya existe a nivel nacional y existe a nivel provincial, lo quiero remarcar.

Finalmente, hay un tema con las distancias, las fumigaciones, las pulverizaciones, más allá de las escuelas rurales, en las plantas urbanas, en los pueblos, en las ciudades. Así como existe una regulación nacional sobre los envases vacíos, en el tema de los fitosanitarios no existe en el país una ley que regule eso; de esta manera, las provincias quedan libradas a sus regulaciones provinciales. Pero sí existe la Ley General del Ambiente, la 25.675, del año 2002, que establece los presupuestos mínimos en materia ambiental que rigen en todo el territorio nacional. Entonces, las provincias, en el caso que dicten alguna normativa específica, como pueden ser sobre los envases vacíos, la adaptación al cambio climático, no pueden legislar bajando determinados umbrales o tutelajes de protección, porque se establecen niveles de protección ambiental mínimos; sí pueden las provincias superar esos niveles mínimos de protección. Como el caso de los fitosanitarios o agroquímicos no existe legislación a nivel nacional, pero sí va a existir a nivel provincial, en el caso que se apruebe este proyecto de ley, entonces cualquier municipio o comuna que tenga sus propias autoridades, va a poder establecer en su legislación local, en sus ordenanzas, siempre y cuando se respeten estos mínimos en el caso de las distancias o, por ejemplo, en el caso de las horas de aviso previo, si así lo quiere la comunidad local, desde este piso para arriba, en términos de mayores niveles de protección, van a poder legislar tranquilamente. Quería dejar claro que esto es un piso de niveles de protección en todo sentido y después, por nuestra Constitución provincial, cada gobierno local, si así lo desea la comunidad y las autoridades locales, van a poder aumentar los niveles de protección. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: quiero manifestar que, desde nuestro bloque, la diputada Arrozogaray, la diputada Cora, la diputada Moreno, la diputada Zoff y quien habla, no vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma debida nota.

No habiendo más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse.

–La votación resulta afirmativa
–Manifestaciones y aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con el Artículo 109° del Reglamento, la Presidencia propone que la votación en particular se haga por título.

Se va a votar el Título I, que comprende los Artículos 1° al 6° inclusive. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–Manifestaciones en la barra.
–La votación resulta afirmativa, como así también las votaciones del Título II, que comprende los Artículos 7° al 19° inclusive, y del Título III, que comprende los Artículos 20° al 56° inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración el Título IV.

Tiene la palabra el diputado Rossi.

SR. ROSSI – Señor Presidente: en el Título IV propongo una modificación, debido a un error nuestro en el Artículo 76°, inciso b). La redacción propuesta para el inciso b) de ese artículo es la siguiente: “b) En las zonas de amortiguamiento, donde pueden aplicarse solamente los productos fitosanitarios habilitados por SENASA pertenecientes a las clases toxicológicas III y IV, banda azul y verde respectivamente, las aplicaciones con vehículos aéreos tripulados van desde los 1.000 metros explicitados en el inciso a) del artículo presente hasta un radio de 3.000 metros inclusive”.

Esa es la propuesta de modificación al inciso b) que está en el dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

* 04 TV

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: por favor, tengo una larga trayectoria en las bancas y me gusta que me respeten. Que alcance a la Secretaría lo que acaba de informar el diputado Rossi.

–El señor diputado Rossi acerca a la Secretaría el texto propuesto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orzuza) – El Artículo 76 inciso b) quedaría redactado de la siguiente manera: “b) En las zonas de amortiguamiento, donde pueden aplicarse solamente los productos fitosanitarios habilitados por SENASA pertenecientes a las clases toxicológicas III y IV, banda azul y verde respectivamente, las aplicaciones con vehículos aéreos tripulados van desde los 1.000 metros explicitados en el inciso a) del artículo presente hasta un radio de 3.000 metros inclusive”.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace uso de la palabra, se vota el Título IV, que comprende los Artículos 57º al 77º inclusive, con la modificación propuesta por el diputado Rossi al Artículo 76º inciso b). Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también las votaciones del Título V, que comprende los Artículos 78º al 97º inclusive, y del Título VI, que comprende los Artículos 98º al 108º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 109º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

–Manifestaciones y aplausos en la barra.**Orden del Día Nro. 42
Consideración (Expte. Nro. 27.477)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orzuza) – Orden del Día Nro. 42. Dictamen de la Comisión de Deportes sobre el proyecto de ley, autoría del diputado Godein, que declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Entre Ríos al deportista Rodrigo Fernando López (Expte. Nro. 27.477).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Godein.

SR. GODEIN – Señor Presidente: hoy me toca presentar este proyecto de mi autoría que hemos analizado en la Comisión de Deportes, que viene a reconocer a un destacado vecino de mi ciudad, Colón; un atleta ejemplar que ha batido todos los *récords* posibles en su disciplina, el ciclismo.

Rodrigo López es una persona que –a esta altura– es muy conocida en el panorama deportivo de toda la provincia: ha obtenido numerosos reconocimientos, inclusive de esta Cámara, en el Congreso nacional, ha sido Olimpia de Plata. Es un ciclista que ha participado en los recientes Juegos Paralímpicos, batiendo el *récord* de presentaciones de un deportista entrerriano, con seis juegos paralímpicos consecutivos.

Rodrigo López es una persona de 46 años, quien siendo muy niño, un día se despertó y afectado por un virus sufrió una parálisis mental que le afectó el habla y la audición. Con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio, con el acompañamiento profesional y de toda su familia, se fue recuperando pero quedó con una discapacidad severa. Él es un ejemplo de superación, es un ejemplo de esfuerzo, y fue saliendo adelante –como decía– con el acompañamiento fundamental de su familia y de toda una comunidad que siempre estuvo pendiente de sus hazañas y proezas deportivas. Se inventó como ciclista y obtuvo innumerables reconocimientos: tres medallas olímpicas, cuatro campeonatos mundiales, el Olimpia de Plata en ciclismo; aún hoy, con 46 años, sigue liderando en muchas de las especialidades, estando en los primeros puestos en los *ránkings* mundiales de la disciplina ciclismo, en la modalidad paralímpica.

No quiero abundar mucho, porque en el proyecto está todo el palmarés de Rodrigo, toda su trayectoria deportiva que aún continúa, porque tiene el sueño de participar en una nueva Olimpiada, cuando tenga 50 años de edad, y seguir batiendo *récor*ds. Pero cuando uno solicita un reconocimiento de tal grado tiene que exigir algo más, y Rodrigo es un vecino ejemplar, no solo es un gran deportista, es un ejemplo – como decía al principio– de superación, de esfuerzo, que nos muestra a todos que se puede cuando uno realmente quiere, porque con todo adverso se ha destacado a nivel local, provincial, nacional y mundial, y también es un vecino ejemplar, un hermano ejemplar, un hijo ejemplar, una persona con una conducta intachable.

Creo que ameritaba este reconocimiento, porque los entrerrianos tenemos que tener nuestros ejemplos, que los tenemos, pero está bueno que también miremos a nuestros vecinos, que muchas veces no nos damos cuenta porque la cotidianidad nos hace perder de vista lo ejemplares que son muchos de ellos. Creo que Rodrigo es una persona que amerita este reconocimiento de ser declarado ciudadano ilustre.

Este proyecto lo hemos debatido en comisión, como todos los proyectos; he recibido el apoyo de los demás bloques y creo que es un merecido reconocimiento. Quiero agradecer el tratamiento que le han dado todos los diputados que participaron de la Comisión, y para no dilatar más voy a pedir el acompañamiento de este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, conforme al dictamen de la Comisión de Deportes. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

* 05 ju

**Orden del Día Nro. 43
Consideración (Expte. Nro. 26.966)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orzusa) – Orden del Día Nro. 43. Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley, autoría del diputado Aranda, que declara Patrimonio Histórico Arquitectónico Cultural a la Casa de Retiros “Stella

Maris”, ubicada en la localidad de Aldea Protestante, departamento Diamante (Expte. Nro. 26.966).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

SR. ARANDA – Señor Presidente, diputadas, diputados, público en general: quisiera hacer un poco de historia antes de explayarme en el proyecto. Por el mes de mayo, la señora Vicepresidenta municipal de Valle María, Sonia Sokolovsky, con un grupo de concejales me invitan a ir a esa localidad para tratar la declaración de patrimonio arquitectónico y cultural al Colegio Stella Maris, que está muy cerquita de Valle María. Seguramente la mayoría de los que estamos aquí presentes conocen o han pasado por ese lugar, está a la derecha yendo de Paraná hacia Diamante o Victoria.

Este Colegio fue inaugurado en 1952 y cumplió funciones estrictamente de la Congregación del Verbo Divino hasta 1981. Podría decir muchas cosas sobre este lugar, porque lo he visitado desde joven; se hacían largas caminatas organizadas por la comunidad católica, que partían desde distintos lugares; nosotros partíamos desde Diamante hasta el querido Colegio Stella Maris.

Quiero decir también que un diputado mandato cumplido había presentado un proyecto, antes de terminar su mandato; nosotros lo retomamos, hicimos las modificaciones y lo consulté con el Presidente comunal de Aldea Protestante antes de presentar esta iniciativa. ¿Por qué digo esto? Porque el Colegio no está en el ejido del Municipio de Valle María. En mis épocas de juventud –como dije– muchas veces visité el Colegio Stella Maris y después también cuando ya fui docente, porque parte de los campamentos de la provincia de Entre Ríos, sobre todo los que se organizaban en el departamento Diamante y los departamentos vecinos, se desarrollaban en este Colegio, así que lo he visitado muchísimas veces; pero también ha cumplido muchas funciones para las familias en los retiros que se realizaban. Muchas de las excursiones que se realizaban con alumnos de las escuelas primarias y secundarias se hacían caminando. Tiene dos salas, dos pisos y también –quizás alguien no lo sepa– en 1992, cuando se desarrolló el Campeonato Argentino y Sudamericano de Cestoball albergó a casi todas las delegaciones de las provincias argentinas participantes y de países vecinos. También estuvo la delegación de Nueva Zelanda, que fue invitada en carácter de *wild card* para que estuvieran participando en Diamante de ese campeonato.

Y algo muy especial que también debo hacer, es agradecer al Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, diputado Mauro Godein, y todos sus integrantes, porque han aprobado el dictamen por unanimidad, para que hoy lo estemos tratando.

Podría decir muchas cosas más, señor Presidente, pero hay otros temas. Voy a pedir a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto para aprobar este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: conozco el tema, como conozco todos los temas de cada uno de los rincones de esta provincia; y tengo conocimiento de que ha habido algunos comentarios desafortunados de una persona que conozco muy bien, porque fuimos diputados y convencionales juntos, referidos a este proyecto. No lo voy dejar pasar, por más que no sea el estilo, pero el proyecto que vamos a votar en conjunto con el bloque no es cierto que se lo haya prorrogado, que sea un proyecto que lo robó y que se lo manoteó a otro diputado; no es cierto. El propio diputado Aranda ha manifestado por escrito y cada vez que se lo ha comentado que el proyecto original lo había presentado el exdiputado y exconvencional Jorge Monge, a quien conozco muy bien, pero que había errores, porque él mismo lo acaba de decir no estaba dentro del circuito y hubo que modificarlo, para eso se hicieron las modificaciones, porque abarcaba a Valle María, y no estaba bien, estaba mal y había que modificar y se hicieron las modificaciones. Nadie robó ningún proyecto, no está bien decir eso. Me llama mucho la atención que haya optado por utilizar los medios el amigo Monge, y quiero manifestar mi solidaridad y mi total acompañamiento al proyecto del diputado Aranda, y pido a los pares que acompañen con su voto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo. Quienes estén por afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 44
Consideración (Expte. Nro. 26.841)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 44. Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley, autoría de la diputada Lena, que declara la emergencia en materia cultural-lingüística de los idiomas chaná y charrúa en el territorio de la provincia (Expte. 26.841).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

SR. GODEIN – Señor Presidente: voy a hacer uso de la palabra en calidad de miembro informe como Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo y en nombre de la diputada Lena –que hoy no nos ha podido acompañar–, que es la autora del proyecto, que ha trabajado en él y en la Comisión lo hemos analizado.

Debo remarcar que el trabajo en comisión sobre este proyecto ha sido muy amplio, hemos tenido no menos de cuatro reuniones, porque el tema es muy rico. Algunos, como en mi caso, descubrimos algunos aspectos de la cultura chaná cuya importancia no conocíamos; sí de la cultura charrúa. Todos los diputados han hecho aportes, se enriqueció muchísimo el debate y aprendimos de los invitados que asistieron a la comisión.

Particularmente el proyecto busca preservar el patrimonio lingüístico y cultural de dos culturas que nos preceden en nuestra provincia de Entre Ríos, culturas muy arraigadas en Entre Ríos, en Corrientes, en la República Oriental del Uruguay y parte de la provincia de Buenos Aires; culturas muy ricas, que tenemos para aprender muchísimo que ellas, y como con el paso del tiempo se ha ido perdiendo el rastro histórico de estas culturas, este proyecto viene a tratar de preservarlas, dando al Poder Ejecutivo, a través del Consejo General de Educación y de la Secretaría de Cultura, o el organismo que la reemplace en el futuro, dando la posibilidad de desarrollar programas, imprimir libros que traten de estas culturas, dando también la posibilidad de otorgar puntaje especial a aquellos docentes que se especialicen y que den clases magistrales

o talleres sobre la lengua chaná; la posibilidad de firmar convenios con instituciones, universidades, vincularse con organismos como el Conicet u organismos internacionales como la Unesco, que tienen algún registro de estas culturas, pero que es necesario fortalecer lo que de ellas queda y de tratar de hacer un esfuerzo para engrandecer aún más, y dar a conocer a todos los entrerrianos, a todos los argentinos y a todo el mundo, la riqueza de las culturas charrúa y chaná.

* 06

La cultura chaná, particularmente, era una cultura que, tal vez, se fue perdiendo por ser silenciosa. Los chanás eran aborígenes que habitaban nuestra tierra, que hacían un culto del respeto y valoraban la tierra; y tenían una particularidad: eran una cultura matriarcal, una cultura que se transmitía a través de la mujer; el poder de la cultura chaná estaba dado en las mujeres. Una cultura que tenía conocimientos de antropología, tenía una alta evolución social, agrícola, de construcción, muy similar a lo que eran los incas. Una cultura muy similar en cuanto a su grado de evolución que tuvieron en su época y que ya por el 1600 se empezó a perder y se dejó de transmitir.

Hoy en nuestra provincia tenemos vivo a uno de los descendientes directos de los chanás, Blas Jaime, una persona que ya tiene muchos años, que ha transmitido parte de sus conocimientos a algunas de las personas interesadas en revalorizar esta cultura; inclusive hay un manual de la cultura chaná, pero también está tratando de transmitir su cultura a su hija. Su hija, que está muy involucrada junto a sus familiares, está tratando de enriquecer este manual que hoy está hasta en la Unesco. Además Blas Jaime está haciendo un esfuerzo –porque es una persona mayor, su memoria va y viene–, está tratando de transmitirle todo lo referido a su cultura que él recuerda.

Así que nos parece que este proyecto llega en un momento sumamente oportuno. Es necesario avanzar con el proyecto legal para que después, quienes tengan que llevar a la práctica todas estas medidas que veníamos describiendo, tengan la herramienta para hacerlo, por lo que creo que es un proyecto sumamente necesario.

Nuestra Constitución en el Artículo 33 habla claramente que hay culturas que nos preceden a los entrerrianos, que debemos revalorizarlas y debemos cuidarlas. Hoy hay más de 7.000 lenguas que se han extinguido a nivel mundial, culturas que nos han antecedido, y no queremos que nos pase lo mismo con las culturas charrúa y chaná.

Seguramente esto va a seguir abierto a nuevos proyectos. Una vez emitido el dictamen se han comunicado descendientes de los charrúas, que también tienen cosas para aportar y les hemos manifestado que estamos con las puertas abiertas para impulsar sus inquietudes y para trabajar todos juntos en la protección de estas ricas culturas que estuvieron en nuestra tierra, que son parte de nuestra esencia y que, como entrerrianos, tenemos la obligación y el deber de proteger. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación en general resulta afirmativa como también así la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 8° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**Orden del Día Nro. 45
Consideración (Expte. Nro. 27.038)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 45. Dictamen de las Comisiones de Energía y de Comercio, Industria y Producción sobre el proyecto de ley, autoría del diputado Bahillo, que establece el marco legal institucional y normativo de biocombustibles y energías como parte fundamental de la transición hacia un modelo energético sostenible (Expte. Nro. 27.038).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente: el proyecto de ley en consideración es una iniciativa que busca promover una política provincial que estimule la producción, el desarrollo, el autoconsumo y la comercialización de biocombustibles y bioenergía.

Me voy a permitir una pequeña digresión antes de empezar, para no tener los inconvenientes que enunció el diputado Rogel con el proyecto que se trató anteriormente. Voy a aclarar previamente que este proyecto tiene una fuerte inspiración –digamos así–, no es que se lo copiamos, pero tiene una fuerte inspiración en el proyecto que tiene Córdoba. Es un proyecto muy similar a lo que tiene Córdoba con un marco normativo para el desarrollo de los biocombustibles...

SR. ROGEL – Nadie es dueño de las ideas, diputado.

SR. BAHILLO – No, por eso lo decía... *(Risas.)*

Además corresponde y la honestidad intelectual me obliga a reconocer que inclusive hemos intercambiado parte de la redacción del mismo, antes de hacerlo final, con los actores del sector y también con autoridades del Ministerio de Producción de Córdoba que nos ayudaron a enriquecerlo. El de Córdoba es mucho más ambicioso, abarcativo, está más adaptado a la realidad productiva de nuestra provincia. Pero en el contexto actual, el que tenemos en términos productivos, en una provincia como la nuestra que es productora de alimentos y que tiene distintas economías regionales y cadenas agroalimentarias, nos obliga a enfrentar nuevos desafíos que tienen que ver con las demandas tanto de las sociedades, tanto de los países que comercializan con nuestro país, como también con la salud y con la oferta de los alimentos de nuestros vecinos y ciudadanos, que son tan importantes como los desafíos externos que tenemos.

Este proyecto también permite alinearse atrás de lo que viene trabajando el Estado nacional desde hace muchos años, desde hace dos o tres gobiernos, buscando cumplir con los objetivos de mitigar y disminuir los gases de efecto invernadero y en políticas concretas de renovación de las energías, de producción de bioenergías renovables.

En nuestra provincia tenemos un sector primario que es muy competitivo, con productores que son muy eficientes, que aplican mucha tecnología; pero indudablemente tenemos que seguir escalando y tenemos que seguir produciendo, generando y agregando valor. A la superficie implantada no la podemos ampliar, porque tenemos que tener una armonía y un equilibrio con el ambiente. En este sentido tenemos que trabajar en políticas concretas que promuevan el agregado de valor, la innovación tecnológica y el desarrollo de estos sectores.

Cuando repasamos nuestro sector primario –cuando hablamos de sector primario hablamos de agricultura, donde tenemos los tres cultivos más importantes que son: trigo, maíz y soja–, vemos que en maíz tenemos un alto grado de transformación de proteína vegetal en proteína animal, nos enorgullece ser la provincia pionera en avicultura, producimos el 51 por ciento de lo que se produce en el país en lo que respecta a avicultura, faenamos el 50 por ciento y el 65 por ciento de las exportaciones avícolas salen de nuestra provincia y eso no es producto de la casualidad; es producto primero del profesionalismo de nuestros productores, pero también de todo un paquete tecnológico que los mismos aplican y un profesionalismo para llegar a estos índices. También es importante destacar el sector de las granjas porcinas, el sector lácteo y también de los *feedlots* como transformadores de proteína vegetal en proteína animal, en agregado de valor, para promover políticas de producción de alimentos.

Ahora bien, producto de esta transformación y de las granjas donde se producen estas conversiones, se generan efluentes, se generan desechos más conocidos como purines. Lo que nosotros trabajamos en este proyecto también es que haya políticas activas, concretas, para que esos desechos, esos

purines, esos efluentes, se transformen en bioenergía, en biogás, porque en eso tenemos insumos muy ricos, un volumen y una cantidad importante y estamos haciendo, entendemos un aporte a los pasivos ambientales, que tenemos que ir remediando en la medida en que también vamos creciendo en materia productiva.

* 07 TV

Esto también es un aporte a un concepto que ya hace algunos años se maneja, pero que hay que trabajar, como todo proceso de modificación de modelos productivos, son transiciones que se tienen que dar con objetivos claros y con apoyo del Estado, pero se tiene que avanzar –no se dan de un día para el otro–, que son proyectos que tienen ver con la economía circular, es decir, todo aquello que sea un producto secundario, o desecho, o un efluente, o un purín –como se lo define–, pueda ser transformado ya sea en alimentación animal o en combustible. Ese es un camino virtuoso en cuanto a la transición energética que, aunque sea incipiente, de alguna manera vamos generando programas y hechos para empezar a ir dejando atrás los combustibles fósiles.

Cuando hablamos de bioenergía no puedo dejar de nombrar la importante cantidad de residuos que tenemos en lo que es la foresto industria, todos los aserraderos de la zona desde San José hacia el norte, fundamentalmente, en los departamentos Concordia y Federación, donde se producen desechos importantes. Decenas de camiones salen por día de nuestra provincia hacia otra provincia, con desechos que bien podrían ser aprovechados para la producción de bioenergía. También tenemos residuos industriales, que aunque sea algo más ambicioso que no va a ser fácil de lograr –algunas ciudades menores ya lo han hecho, vale destacar el ejemplo de Cerrito, que aunque sea menor no deja de ser importante– para la transformación de los residuos sólidos urbanos en producción de energía y de biogás.

Este proyecto de ley alienta, promueve y da un marco normativo al Gobierno provincial, a través del Ministerio de Producción, de Desarrollo Económico en este caso, para generar políticas activas y programas que lo desarrollen; eso por el lado de las bioenergías.

Por el lado de los biocombustibles también es importante avanzar, porque los argentinos y los entrerrianos tenemos muchos problemas por resolver, y entendemos que la mejor manera de hacerlo, fundamentalmente, es con más actividad económica, con más crecimiento, con más inclusión laboral, con más generación de

exportaciones, más generación de ingreso de dólares. Para lograrlo tenemos que escalar en nuestras economías. Y en el caso de los biocombustibles hay en nuestra provincia, desde hace 5 o 10 años, un crecimiento –también lento pero sostenible– de las Biopymes. Hoy tenemos alrededor de 20 Biopymes, están agrupadas en una cámara, se están organizando, pero potencialmente pueden llegar a ser un número más importante, cada una de ellas tienen alrededor de 20 empleados, que transforman el poroto de soja fundamentalmente en aceite desgomado y tienen una capacidad de procesamiento de 700.000 toneladas; esto es, más o menos un 25 o 30 por ciento de la producción de soja que tiene nuestra provincia. Si generamos políticas activas, acciones concretas y programas que estimulen la transformación en origen, el agregado de valor puede crecer aún mucho más que este 25 o 30 por ciento que estamos haciendo.

Estas 700.000 toneladas que procesan a un rendimiento del 14 o del 15 por ciento, se transforman en 104.000 toneladas de aceite desgomado y expeller también, como un subproducto, que en este caso usa para nutrición animal, pero en muchos otros casos se vende a productores de otras provincias para que puedan desarrollar o producir biodiesel, porque en su provincia –en este caso Córdoba– tienen permitido el autoconsumo de biodiesel. Entonces lo que queremos con este proyecto de ley es promover una legislación que le permita a los productores de biodiesel poder consumir su producido, esto es virtuoso porque permitiría bajar en alrededor entre un 15 y un 20 por ciento los costos, cuando lo comparamos con el diesel tradicional; esto volvería más competitivos a nuestros productores y –al igual que lo que decía con la bioenergía– es empezar un proceso de transición –por más que sea incipiente o menor– para salir de los combustibles fósiles hacia los combustibles de energías renovables.

Por último –para no extenderme–, creo que este proyecto contempla las tres cuestiones que a nuestro bloque y, seguramente, a esta Cámara le interesa que cada proyecto contenga lo que son los tres planos que deben tener las políticas públicas. El plano ambiental, porque hay un mejoramiento en remediar pasivos ambientales, en fomentar la economía circular, en fomentar las energías renovables, por lo que este plano se encuentra bien contenido. El plano económico, porque promueve el agregado de valor y la generación de riquezas, porque las economías regionales también promueven el arraigo y éste en un valor para el desarrollo del interior en armonía con las grandes ciudades. Y también lo que es el plano y el aspecto social, porque la

generación de valor y el crecimiento económico, si de alguna no lleva, implícita o intrínsecamente, la generación nuevos puestos de trabajo y la inclusión laboral, las políticas públicas están incompletas. Las políticas públicas tienen que contemplar también esta cuestión, porque legítimamente la rentabilidad del productor tiene que estar, y es bueno que esté para que sea sostenible en el tiempo, pero un crecimiento del sector con políticas que promuevan y generen condiciones para que este sector crezca, no tiene que quedar solo en apropiación de los actores actuales del sector, sino que también tiene que promover la inclusión laboral, porque, de alguna manera, eso conduce a políticas que tienen que ver con la justicia social.

Por último, agradezco el acompañamiento de esta Cámara, de los bloques, los aportes del Poder Ejecutivo, y adelantar el voto positivo de nuestro bloque. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ARANDA – Señor Presidente: lo mío va a ser cortito, porque el diputado Bahillo ha explicado muy bien lo que se viene desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista de la producción, lo cual es algo que tenemos a disposición y no tendríamos que seguir maltratando nuestra tierra ni nuestro ambiente.

Como Presidente de la Comisión de Energía, quiero valorar todo lo que ha expuesto el diputado Bahillo para la explicación, todo lo que han venido de otras comisiones, como la Comisión de Producción, para que este proyecto hoy se apruebe en esta Cámara de Diputados.

Cuando dije “es lo que se viene” quise expresar que es algo que se puede sostener en el tiempo, es sustentable, va a ir en favor de nuestra tierra, de nuestro ambiente; ya en otras provincias lo están llevando adelante.

Quiero agradecer todas las explicaciones de todos los que nos visitaron y los que informaron, desde la reunión que tuvimos con integrantes del Grupo Centro hasta llegar que nuestra provincia de Entre Ríos avance en algo tan importante para el futuro que es la producción de energía. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

*08 ju

SR. ROGEL – Señor Presidente: como lo adelantamos en el bloque, nosotros vamos a

acompañar este proyecto; pero no quería dejar de hacer un simple comentario: el cuarto libro que he publicado se llama *Volver a empezar: pasado, presente y futuro de los hidrocarburos*, y al final –no estoy vendiendo el libro, porque está a disposición de quien lo quiera, lo regalo– con el diputado Pino Solanas, que fue mi gran amigo, hicimos una manifestación sobre lo que está pasando en Vaca Muerta, todo lo que se utiliza para hacer el *fracking*, con una arenilla que se saca de esta provincia, y tenemos ahí, sobre el final, un capítulo dedicado a lo que van a ser las nuevas energías.

Personalmente, comparto plenamente el proyecto; creo que ha ido un paso más adelante el proyecto del diputado Bahillo, porque dice claramente que somos una productora de energía importante en la República Argentina, y avanzar sobre esto me parece muy importante para nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Energía y de Comercio, Industria y Producción. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 15° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: como hay intolerancia en la República Argentina, innecesaria para mí... Hay conventillo, por favor, señor Presidente, a mí me retan cuando hablo y por ahí hay conventillo; a mí me retan y yo voy a aprobar para retar a los que están hablando... (*Risas.*)

SRA. STRATTA – Estamos trabajando...

SR. ROGEL – Sí, no se nota...

Decía, señor Presidente, como hay un poco de virulencia en la República Argentina –yo ya tengo 61 años y alguna pequeña trayectoria–, cuando vi cómo se estaba realizando la sesión había dudado de hacer o no el homenaje, porque cuando la virulencia irradia, y en este caso muchas veces desde el cargo más importante, que es la Presidencia de la Nación, uno trata de tener una actitud de convivencia política. Yo he sido varias cosas, gracias a la democracia, y quería rendir homenaje –lo voy a hacer muy brevemente– a quien fue el último gobernador radical de esta provincia, Sergio Alberto Montiel.

Tuve el gran honor, a los 23 años –digo esto porque no es común a los 23 años– de ser un funcionario público de su gobierno. Celomar Argachá –con quien he escrito varios libros–, profesor de la UCU, ministro de Acción Social, diputado, me convocó para ser Director de Promoción Social, ¡con 23 años! Yo fue reemplazado por Pemo Guastavino. Ese cargo tenía mucha implicancia en el armado de lo que eran las políticas públicas de acción social. Creo que corresponde hacer este homenaje, porque en estos días –no quiero entrar a debatir estas cosas– el actual Presidente de la Nación, que yo no voté pero yo vivo en democracia, se ha referido desacertadamente al exministro de Salud de la Nación, Ginés González García, quien hace unos días ha muerto, y ninguna persona desde las épocas romanas, merece –y no es el caso de Sergio Montiel–, ningún muerto se merece el destrato que ha recibido Ginés González García, porque se lo vinculó a la medida que tuvo que tomar sobre la cuarentena. Entonces, para nada quiero asimilar estas cosas y por eso tenía que hacer estas consideraciones, no sólo porque fui funcionario del primer gobierno –no así del segundo– de Sergio Montiel, y creo que él merece que yo recuerde sus palabras.

No quiero abundar ni favorecerme en todo lo que ustedes ya conocen, pero a manera de título quiero mencionar las cuestiones trascendentes. Trajo el gas natural a la provincia de Entre Ríos, y no estoy hablando de una obrita: el gasoducto atravesó el río Paraná y logró, con una medida trascendente, traer el gas natural a la provincia, cuando en ese momento el Gobierno nacional no quería hacer una obra de semejante envergadura. Fundó la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que es un patrimonio provincial que ahora se está tratando que el Gobierno nacional lo tome a su cargo, como ha tomado muchas universidades. Cuando fui diputado nacional logramos que muchas universidades provinciales pasen a depender del Estado nacional. Creó la tarjeta Sidecreer, porque los usureros de esta provincia, que había muchos y sigue

habiendo disfrazados de cooperativistas –yo fui Presidente de la Comisión de Asuntos Cooperativos de la Cámara de Diputados, así que conozco bastante el tema–, están disfrazados de mutualistas y de cooperativistas; pero estafan y engañan a la gente. Y Montiel decidió romper con eso y estableció la tarjeta Sidecreer. Estoy nombrando medidas rápidamente, sin profundizar demasiado en todo lo que ustedes conocen. Creó la Editorial de Entre Ríos para que nadie que, por ejemplo, hubiera recibido el Premio Fray Mocho, se quedara sin publicar su literatura. Destinó la Vieja Usina como lugar de desarrollo de estos hechos culturales...

*09

Odio que aquí se lea, y lo he denunciado acá, no quiero leer, pero había preparado — para no ser demasiado extenso— las medidas que se tomaron.

Le tocaron épocas difíciles –¡muy difíciles!–, muy parecidas, sin pretender hacer ninguna comparación, porque no es el estilo, pero se tuvo que pelear con un señor de apellido Cavallo, que cerró todas las puertas y terminamos con una crisis política e institucional, teniendo mayoría en la Cámara. Lo conozco muy bien a ese proceso. Algún día voy a escribir unas líneas antes que me vaya, para que se conozca cuál es el poder y cómo se distribuye, ¿no? En esa encerrona no le quedó otra que imprimir los famosos billetitos, que ya se imprimían hacía más de 10 años en la República Argentina. Carlos Saúl Menem lo había empezado a imprimir en La Rioja, porque tenía amistad con Alfonsín, porque le prestó los votos para lograr cerrar el conflicto que teníamos con el Beagle. Montiel, muchos años después, y todas las provincias, tuvieron también los bonos, que acá se llamó Federal –la cuasimoneda, como le llamaban algunos–; pero fueron todas las provincias: Chaco, Corrientes, Misiones... no quiero mencionar una por una, todas las provincias, porque había una crisis enorme, tuvieron esas cuasimonedas. Ahí se desató una gran crisis y estuvimos algunos meses estancados, porque ya no se podía y valía menos porque las cuasimonedas se desvalorizaban.

Nosotros nos fuimos del gobierno –el primer gobierno del cual fui parte– y en la zona de Paraná dejamos para inaugurar el laboratorio para la fabricación de la vacuna antiaftosa, antes de que la Comunidad Económica Europea pusiera la barrera fitosanitaria –¡mire si miraba el futuro ese hombre!–. No me quiero extender, pero si alguno quiere le puedo hacer entrega de todas las obras y las cosas que se hicieron. Fue un gran gobierno, en épocas de crisis y en el primer gobierno fundó la Editorial de Entre Ríos, ya lo dije, para que nadie se quedara sin imprimir su libro. Esto de la

vacuna antiaftosa es mirar al futuro. Yo le alcancé al señor Frigerio el libro rojo que se mandó imprimir; fui parte de esa gestión, con Mario Alarcón Muñiz, un gran poeta, un gran periodista de esta ciudad. Es más: intervinimos en una cuestión muy escabrosa, que era lo del Frigorífico Santa Elena. Estaba parado el pueblo, no se sabía qué hacer, intervino el Frigorífico Santa Elena, puso un administrador y armó la empresa que recorrió el mundo, que era Safra.

No me extiendo más, señor Presidente, me había comprometido a hacer el homenaje, ahora que veo que los opositores al primer proyecto se retiraron, quiero dejar sentado mi homenaje y mi gran respeto. En el segundo gobierno no acepté, no fui parte del segundo gobierno; lo sufrí, como todos los gobiernos donde se toman medidas que son dolorosas, lo sufrí como cualquier entrerriano. Tenía un crédito hipotecario, desde la última interna... Porque vieron que los radicales se la pasan haciendo interna, después ganan los peronistas y gobiernan los peronistas, pero bueno, los radicales se divierten haciendo internas...

SRA. STRATTA – Al final tenías un crédito hipotecario, pero siempre nos decís que no tenías casa...

–Risas.

SR. ROGEL – Le agradezco la acotación. Yo no miento, le había hipotecado la casa a mi hermana porque era la interna contra Varisco. Cualquier detalle, soy demasiado transparente. Pero se ve que me tiene junado la niña... (Risas.)

Tenía crédito hipotecario, así que pagaba 65 por ciento menos en el Banco de Italia y Río de la Plata y puse en garantía a la casa de mi hermana. Así que la pasé como todos los argentinos; no fui funcionario, pero la pasamos mal.

Pero, es más, vino Néstor Kirchner en la crisis, pero Néstor Kirchner sabía que éramos una nación, como no éramos un archipiélago, vino acá sin hacer demasiado barullo y colaboró para el pago de los sueldos docentes, recordarán ustedes. Así comenzó la gestión de Néstor Kirchner.

Por lo tanto, señoras y señores, rindo este homenaje sentido y profundo,, al cumplirse un aniversario de su muerte y ahora de su natalicio, al gran gobierno de Sergio Alberto Montiel. Un gran gobierno, conocía la política, conocía esta provincia como nadie. Y hacían con Jorge Pedro Busti –que terminamos siendo amigos y reformamos la Constitución– el debate sobre una política que extraño. La extraño porque confrontaban, es cierto, Montiel siempre estaba parado en el mismo lugar,

Busti estaba parado siempre en la defensa del peronismo, pero soñaban con una provincia distinta, y Montiel merecía este homenaje. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Muy buenos días, señor Presidente, diputadas, diputados, a todo el público en general.

En primer lugar, adhiero al homenaje del diputado Rogel. Yo quiero homenajear hoy a dos personas, a dos militantes de la Juventud Radical que hoy no se encuentran con nosotros físicamente, pero que cada uno desde su lugar, en su tiempo, en su espacio, han dejado una huella importante.

En tiempos donde la política está mal vista, que pareciera que ser militante político, militante partidario, da vergüenza, yo hoy creo que necesitamos de más personas comprometidas con la causa, más allá de los partidos políticos, más allá de las ideologías individuales, creo en la participación política, porque a los lugares hay que ocuparlos y esos lugares tienen que estar ocupados por personas de fe, por personas con valores, con principios, que crean en la política.

En este sentido, quiero homenajear a Emiliano Wollenberg, que hace 8 años tuvo un accidente, justamente viniendo de militar y a los pocos meses falleció. Emiliano fue un joven comprometido con la Unión Cívica Radical, fue Presidente del Comité de la Juventud de Viale, de Paraná Campaña, miembro del Comité Nacional de la Juventud Radical y también militante de la Franja Morada, porque hoy también pareciera que ser militante de alguna agrupación política dentro de la universidad es parte del adoctrinamiento y de todo lo que está mal en Argentina, así que también vengo a reivindicar a la militancia dentro de las universidades, de la lucha por la universidad pública, libre, gratuita y de calidad.

Por otro lado, también quiero homenajear a Xiomara Silveira, que hoy estaría cumpliendo años, que también, fue una amiga correligionaria, militante de la juventud radical, que falleció por problemas de salud, sufría AME (atrofia muscular espinal) y que más allá de su corta edad fue concejal de la Ciudad de La Paz. Se recibió de psicóloga, pudo realizar su vida familiar, se fue a convivir, es un ejemplo de vida que nos ha demostrado que algunas limitaciones físicas no fueron impedimento para desarrollar su vida y también para luchar por lo que ella creía.

Para mí, Xiomara fue un ejemplo de vida que me marcó en mi vida personal, así que creo que hoy es un buen lugar en esta Cámara para homenajear a dos personas que, como dije hoy, en su tiempo, en su espacio, fueron referentes del partido en el que milito. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Maier.

SR. MAIER – Señor Presidente: quiero para aprovechar el turno de los homenajes para referenciar una fecha realmente histórica para la República Argentina y para los entrerrianos en particular, ya que en el día de ayer se conmemoraron 170 años de la apertura de la Primera Asamblea Legislativa Nacional a un año consagrada la Constitución Nacional. Sesionó bajo la presidencia de Justo José Urquiza en la Catedral de Paraná, entendiendo que en ese momento no existían edificios públicos que le posibilitaran sesionar y debatir las primeras leyes que nos dieron institucionalidad a nuestro país. Allí, entre 1854 y 1861, se dieron luz a las primeras 292 leyes.

* 10 TV

También agradecerle a este Cuerpo que, anteriormente, había declarado de interés legislativo de la Cámara de Diputados este evento y aprovechar el turno de los homenajes para referenciar porque realmente es un hecho histórico que nos debería llenar de orgullo a los entrerrianos.

También aprovechar para saludar a los entrerrianos y entrerrianas que entienden que la alternancia en la vida democrática es saludable para la vida institucional de las provincias y –como bien digo– de la democracia.

El día de ayer se cumplió un año del triunfo electoral que encabezó Rogelio Frigerio. Quiero aprovechar a saludar a los partidos que fueron parte de esa construcción del Frente y de la concentración Juntos por Entre Ríos; a los dirigentes sociales, a los militantes y al pueblo que entendió que en esta etapa, en esta era; Rogelio Frigerio era quien encarnaba la mejor propuesta para conducir los destinos de todos los entrerrianos y entrerrianas. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO – Buenos días a todos y todas, señoras diputadas, diputados. Señor

Presidente: hoy quiero rendir un homenaje en este Recinto, en esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, a un compañero.

Este domingo, 27 de octubre, se cumplen 14 años de su partida física. Hago referencia al ex Presidente y compañero militante, Néstor Kirchner.

Néstor llegó a la Nación en aquellos primeros años del 2000 en medio de una crisis social, económica y política con la firme convicción de disputar la importancia del Estado en la construcción de una vida digna.

Llegó al poco tiempo del famoso “Que se vayan todos”, producto de la privatización, de la devaluación de la moneda en términos reales, del achicamiento del Estado. De modo general sirve para entender también el momento en que este compañero llegó al Gobierno de la Nación con una propuesta muy clara que el pueblo eligió, y con un 20 por ciento de los votos de la población. Con la propuesta de la redistribución, del desendeudamiento, de una justicia social y el desarrollo social y humano de los argentinos.

Néstor impulsó en esos primeros años el proceso de transformación más importante del siglo XIX, vino a proponernos un sueño –como manifestó aquel 25 de mayo de 2003– de una patria soberana que fortalece su Estado para que todas y todos vivamos mejor.

Encarnó junto con Cristina y con compañeras y compañeros en cada rincón del territorio, el proyecto del Peronismo. Su objetivo era articular el engranaje del Estado en cada uno de los territorios, en esa profunda Argentina para lograr que el pueblo sea beneficiado con la industrialización, el crecimiento y el desarrollo.

Néstor fue ese Presidente que supo tejer alianzas con los diferentes sectores sociales y económicos, siempre en favor de los argentinos y argentinas. Quien nos propuso devolver a la política esa herramienta de transformación; quien decidió poner sobre la mesa la necesidad de una construcción colectiva desde el camino que nos ha marcado hace tantos años Perón y Evita.

Señor Presidente hay mucho más para decir, faltan muchísimas cosas por resaltar, pero me gustaría finalizar con un poema de Joaquín Areta, que fue un militante, un desapareció en junio de 1976 y que Néstor lo leyó en la Feria del Libro en el año 2005.

Solicito permiso para su breve lectura.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. MORENO – (Lee:) “Quisiera que me recuerden por haber hecho

caminos, / por haber marcado un rumbo, porque emocioné su alma / porque se sintieron queridos, protegidos y ayudados. / Porque interpreté sus ansias, porque canalicé su amor / Quisiera que me recuerden junto a la risa de los felices, / la seguridad de los justos, el sufrimiento de los humildes.”

Señor Presidente: en estos tiempos donde quieren hacer creer a la gente que el Estado no sirve y es un gasto, quiero decirle te recordamos querido compañero Presidente con la firme convicción de continuar trabajando cada día para consolidar un Estado presente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Buenos días señores diputados, diputadas y publico presente. Señor Presidente: quiero rendir homenaje a aquellos hombres que en 1969 instalaron, en la Base Marambio, la primera pista de aterrizaje. Aquellos hombres que a fuerza de pala y pico construyeron una pista de 300 metros para que se pudiera conectar nuestro territorio nacional con el territorio Antártico.

El 29 de octubre se van a cumplir 55 años de esa gesta y –como no vamos a tener sesión el próximo martes– quiero recordar a aquellos hombres que aún hoy, después de tantos años, siguen haciendo las campañas Antártica recorriendo miles de kilómetros, alejándose de su familia, de su hogar durante un lapso de más de un año.

La Antártida también es territorio nuestro, por eso tenemos que custodiar nuestra soberanía. Aquellos hombres y mujeres que bregaron por la incorporación del territorio Antártico, al igual que de nuestras queridas islas Malvinas, aún hoy nosotros los tenemos que recordar, en estos tiempos difíciles de nuestra patria donde hay tanta gente necesitada por toda la opresión económica, a aquellos hombres que a fuerza de sacrificio, de su tenaz esfuerzo, a tantos kilómetros, lejos y solitarios, pudieron llevar adelante esa proeza de tener una pista, que hoy mide más de 1200 metros que pueden aterrizar Hércules y aviones de gran porte llevando apoyo logístico, a aquellos hombre y

mujeres que custodian la soberanía en lo más austral de nuestro territorio.

* 11 JF

Por eso señor Presidente este pequeño homenaje todos los antárticos, los que aún hoy están custodiando nuestra soberanía, nuestro homenaje desde el espacio La Libertad Avanza.

Sigan custodiando la celeste y blanca en lo más austral de nuestra querida República Argentina. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

Moción sobre tablas

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaria los proyectos de declaración identificados bajo los siguientes números de expediente: 27.625, 27.626, 27.627, 27.628, 27.630, 27.631, 27.632, 27.633, 27.634, 27.635, 27.636, 27.637, 27.638, 27.639, 27.640, 27.641, 27.642, 27.643, 27.644, 27.645, 27.646, 27.648, 27. 651, 27.652, 27.654, 27.656, 27.657, 27.658, 27.659, 27.660, 27.661, 27.662, 27.663, 27.664, 27.665, 27.666, 27.668, 27.669, 27.670, 27.671, 27.673, 27.675, 27.676, 27.677, 27.679, 27.680, 27.681, 27.683, 27.684, 27.685.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de los proyectos enunciados y oportunamente que su consideración y votación se haga en conjunto, como hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Pérez. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

– **La votación resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde aprobar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los proyectos de declaración identificados bajo número de expediente: 27.625, 27.626, 27.627, 27.628, 27.630, 27.631, 27.632, 27.633, 27.634, 27.635, 27.636, 27.637, 27.638, 27.639, 27.640, 27.641, 27.642, 27.643, 27.644, 27.645, 27.646, 27.648, 27. 651, 27.652, 27.654, 27.656, 27.657, 27.658, 27.659, 27.660, 27.661, 27.662, 27.663, 27.664, 27.665, 27.666, 27.668, 27.669, 27.670, 27.671, 27.673, 27.675, 27.676, 27.677, 27.679, 27.680, 27.681, 27.683, 27.684, 27.685.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedido del uso de la palabra, se vota en conjunto los expedientes indicados por la Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

– **La votación resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobado. Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Consideración (Expte. Nro. 27.573)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el proyecto por el cual se aprobó su tratamiento preferencial para esta sesión.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento preferencial con o sin dictamen de comisión del proyecto de ley autoría del diputado Damasco; por el que se modifica el artículo 6 de la Ley 11.140 de Emergencia Alimentaria Mesa de Diálogo Social. (Expte. Nro. 27.573).

Informo señor Presidente, que la comisión no ha emitido dictamen.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Buenos días señor Presidente, señoras y señores diputados, público en general. Este expediente fue presentado para salvar una omisión, seguramente involuntaria en la conformación de la mesa de dialogo en lo relativo a la emergencia alimentaria; donde se omitió a las segundas minorías. Lo único que hace este proyecto es que al artículo 6, se le agregue en su composición a las segundas minorías.

Pedirle a mis pares diputados que acompañen el proyecto que es lo que se habló en Labor Parlamentaria. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido del uso de la palabra, se vota el expediente indicado por la Secretaría.

–La votación resulta afirmativa, como también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono los giros de los expedientes que acodaron y

solicito, se voten en conjunto. Expediente 27.681 de la diputada Cora, su giro a Comisión de Desarrollo Social, expediente 27.198 con media sanción en la Cámara de Senadores; su giro a la Comisión de Desarrollo Social y Salud. Expediente 25.904, 24.890, 27.070 referidos a los consorcios camineros, se giren a la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas y Planeamiento.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de la diputada Pérez, referida a estos giros de comisión. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) Queda aprobado. No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 13.09.

JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos